

COMISIÓN DE HACIENDA

Valparaíso, 12 de mayo de 2009.

El Secretario de Comisiones que suscribe,

CERTIFICA:

Que el proyecto de ley originado en un mensaje de S.E. la Presidenta de la República **QUE FACULTA AL FISCO PARA COMPRAR Y VENDER PROPIEDADES PARTICULARES AFECTADAS POR SITUACIONES DE CATÁSTROFE** (Boletín N° 6.010-12), con urgencia calificada de "discusión inmediata", fue tratado en esta Comisión, en sesión de fecha de hoy, con la asistencia de los Diputados señores Dittborn, don Julio (Presidente); Aedo, don René; Alvarado, don Claudio; Álvarez, don Rodrigo; Delmastro, don Roberto; Jaramillo, don Enrique; Lorenzini, don Pablo; Montes, don Carlos; Ortiz, don José Miguel; Robles, don Alberto; Sunico, don Raúl; Tuma, don Eugenio, y Von Mühlenbrock, don Gastón.

Concurrieron a la Comisión durante el estudio de la iniciativa las señoras Romy Schmidt, Ministra de Bienes Nacionales; Pilar Vives, Jefa de la División Jurídica, y Gladys Román, Jefa de la División de Planificación y Presupuestos, ambas del Ministerio de Bienes Nacionales; y los señores Pablo Mecklenburg, Jefe de División de Bienes Nacionales, y Fuad Rumié, Abogado de la Dirección de Presupuestos.

La Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente dispuso en su informe que la Comisión tomara conocimiento de los artículos 7° inciso final y 19 del proyecto aprobado por dicha Comisión. Por su parte, la Comisión de Hacienda acordó incorporar a su estudio los artículos 1°, 6° y la totalidad del artículo 7°.

Sometidos a votación particular los artículos del proyecto antes referidos fueron aprobados por la unanimidad de los Diputados presentes.

La Comisión acordó que el informe se emita en forma verbal, directamente en la Sala, para lo cual designó Diputado Informante al señor **AEDO**, don **RENÉ**.

Al presente certificado se adjunta informe financiero de la Dirección de Presupuestos.

Javier Rosselot Jaramillo
Secretario de la Comisión de Hacienda.